Libertad y Orden

República de Colombia

Gobernación de Norte de Santander

000009

Resolución No. _____ de 2021

(14 ENE 2021)

"Por la cual se adopta el Plan Anual de Trabajo del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento Norte de Santander"

LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en el ejercicio de sus funciones, y en, especial el articulo 19 del Decreto 1567 de 1998 y,

CONSIDERANDO

Que, el Decreto 1072 de 2015 dispone que es obligación de los empleadores diseñar y desarrollar el plan anual de trabajo con el fin de materializar los objetivos propuestos en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, enfocado directamente a identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades; en concordancia de los estándares mínimos del sistema obligatorio de garantía de calidad del sistema general de riesgos laborales.

Que, conforme al Decreto 1072 de 2015, una de las obligaciones del empleador es la de definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de documento escrito, por lo que el empleador debe suscribir la política de seguridad y salud en el trabajo de la empresa con el fin de proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de seguridad y salud en el trabajo.

Que, el artículo 2.2.4.6.8 del Decreto citado establece que es obligación del empleador garantizar la disponibilidad de personal responsable de la seguridad y la salud en el trabajo, cuyas funciones estarán encaminadas a planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación; informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST; promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST; e involucrar los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la empresa.

Que la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*", precisa que los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST son de obligatorio cumplimiento para todas las personas naturales y jurídicas señaladas en el artículo 2° de esta.

Libertad y Orden

República de Colombia

Gobernación de Norte de Santander

Resolución No. 000009 de 2021

(14 ENE 2021)

"Por la cual se adopta el Plan Anual de Trabajo del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento Norte de Santander"

Que, el artículo 3° de la Resolución 0312 de 2019, señala que es responsabilidad del empleador formular la política y elaboración de los planes anuales de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST e identificar los objetivos, metas, responsabilidades, recursos y el cronograma de actividades.

Que, el artículo 1° del Decreto 612 de 2018 "*Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.",* mediante el cual se modifica el artículo 2.2.22.3.14 del Decreto 1083 de 2015, señala que las entidades del Estado deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan en dicha norma, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Que, en virtud del artículo 1° citado, los planes institucionales y estratégicos relacionados deben publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año, los cuales deberán contener:

1. Plan anual de trabajo
2. Políticas de seguridad y salud en el trabajo
3. Política de convivencia laboral
4. Política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivos.
5. Política de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
6. Acta de nombramiento del responsable del SG-SST.

Que, el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 establece que es deber de las entidades estatales publicar a más tardar el treinta y uno (31) de enero de cada año, el Plan de Acción del año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras.

Que, en merito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **ADOPTAR** el Plan Anual de Trabajo del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la Gobernación de Norte de

Libertad y Orden

República de Colombia

Gobernación de Norte de Santander

Resolución No. 000009 **de 2021**

(14 ENE 2021)

"Por la cual se adopta el Plan Anual de Trabajo del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento Norte de Santander"

Santander para el año 2021, documento que hace parte integral del presente acto administrativo, el cual deberá ser implementado en los términos indicados en el mismo.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan Anual de Trabajo del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, contará con el presupuesto aprobado en la Ordenanza N° 016 del 21 de diciembre de 2020, de acuerdo con el rubro registrado N° 2.1.3.07.02.031.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en san José de Cúcuta, a los 14 ENE 2021

EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ
Secretaria General

NOTA: Ver anexo

Proyectó: Mabel Colmenares
Reviso: Javier Perozo-Jurídico Externo

Gobernación de Norte de Santander

CODIGO:

FECHA IMPLEMENTACION:	1/01/2021	TITULO DEL PROGRAMA	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FRECUENCIA DE MEDICION	SEMESTRAL	FECHA REVISIÓN AUDITORIAS:	ANUAL

OBJETIVO:	PREVENIR, POTENCIALIZAR Y VIGILAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ASI COMO PROMOVIENDO UNA CULTURA DEL AUTOCUIDADO Y CONCIENTIZACION EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES, PREVINIENDO LOS RIESGOS LABORALES, ARTICULADOS EN LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SG - SST.	META:	

A18:DB19A11:DB18

RECURSOS	RECURSOS: HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICO Y TECNOLÓGICOS.	AUTORIDAD	LIDER SG-SST	RESPONSABLE DEL PROGRAMA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AREA DE APLICACIÓN	PERSONAL DE LA EMPRESA

FRECUENCIA DE ACTIVIDADES					AÑO 2021																				% DE CUMPLIMIENTO	AÑO 2021												% DE CUMPLIMIENTO
No	LINEA	ACCION	RESPONSABLE	ESTADO	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO					JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				
					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	GESTION DE LA SALUD	Realizacion de Examenes Periodicos	EQUIPO SST - IPS QUIEN ELABORA EXAMENES MEDICOS	P																																														
		Actividades de medicina del trabajo																																																
		Fortalecmiento de actividades de autocuidado y HEVS		E																																														
2	PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO	Capacitación De Orden Y Aseo	SST TALENTO HUMANO	P																																														
		Taller Manejo De Residuos																																																
		Actividad De Manejo De Elementos De Protección Personal																																																
		Enseñanza Manejo De Sustancias Peligrosas		E																																														
3	COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Sesiones	SST COPAST	P																																														
		Implementación de recomendaciones																																																
		Seguimiento		E																																															
4	COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	**Sesiones**	SST COCOLA	P																																														
		Implementación de recomendaciones																																																
		Seguimiento		E																																															
5	COMITÉ DE INVESTIGACIONES DE ENFERMEDADES LABORALES	**Sesiones**	SST COPASST	P																																														
		Implementación de recomendaciones																																																
		Seguimiento		E																																															
6	POLITICAS: SST	implementacion y seguimiento	SST PESV	P																																														
				E																																															
7	INDUCCIÓN Y REINDUCCION	**Revisión de temario**	SST TALENTO HUMANO Y CALIDAD	P																																															
		elaboracion de test																																																	
		Programacion en agenda		E																																															
8	PROGRAMA DE RIESGO PSICOSOCIAL	**Evaluar el riesgo psicosocial (aplicación/evaluacion Bateria)**	SST	P																																														
		Intervención Areas con riesgo significativo		E																																														
9	PROGRAMA DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	Implemantacion del programa	SST - TALENTO HUMANO	P																																														
		Seguimiento		E																																														
10	PROGRAMA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	Implemantacion del programa	SST	P																																													
		Seguimiento		E																																													
11	PROGRAMA DE DESORDEN MUSCULO ESQUELETICO	Implemantacion del programa	SST	P																																												
		Seguimiento		E																																												
12	PROGRAMA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO RIESGO BIOLOGICO	Programa de vacunación	SST	P																																												
		Inspección a instalaciones y trabajo con riesgo biologico																																														
		control lavamientos de Bioseguridad		E																																											

ESPECIONES DE PELIGROS Y RIESGOS.

FRECUENCIA DE ACTIVIDADES					AÑO 2021																								% DE CUMPLIMIENTO	AÑO 2021																				% DE CUMPLIMIENTO
No	LINEA	ACCION	RESPONSABLE	ESTADO	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO					JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				
					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
13	GESTION DE PELIGROS Y RIESGOS	Actualización de la MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	SST	P																																														
		Evaluación y valoración de los riesgos																																																
		Identificación y evaluación de cambios (programa gestion del cambio)		E																																													
		Seguimiento e implimentación de medidas de prevención y control definidos en la matriz de peligros																																															
14	ATENCION DE EMERGENCIA	Fortaleomiento de la Brigada de Emergencia	COORDINADOR BRIGADA	P																																													
		Actualización, socializacion e implelentacion del plan de emergencia																																															
		simulacros		E																																													
		recarga de extintores																																																
15	MEDICIÓN DE INDICADORES SG-SST	INFORME DE RESULTADOS	SST	P																																													
		Plan de Mejoramiento		E																																													
16	REVISION POR LA ALTA DIRECCION	Rendición de cuentas	SST TALENTO HUMANO	P																																													
				E																																													
17	AUDITORIA INTERNA SG-SST	Programa de Auditoria	SST - EQUIPO AUDITOR	P																																													
		Planes de Mejoramiento																																															
		Seguimiento de Planes		E																																													
18	SEGUIMIENTO ESTANDARES MINIMOS	Seguimiento	SST TALENTO HUMANO	P																																												
19	ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	Seguimiento		E																																													
16	PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL	Formacion en competencias	SST SERVICIOS GENERALES	P																																												
		capacitacion en seguridad vial		E																																												
		manejo defensivo																																															

FECHA DE APROBACIÓN	

RESPONSABLE DEL SG-SST	
C.C.	

REPRESENTANTE LEGAL	
C.C.	

NSPECIONES DE PELIGROS Y RIESGOS.